



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## Contrato de servicios

### Procedimiento Abierto

EXPEDIENTE:2021/001472

### Memoria de contratación del servicio de: “Implantación, soporte y mantenimiento de una Plataforma de Administración Electrónica en la Universidad Complutense de Madrid”

- 1. Objeto del Contrato:** En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la Implantación, soporte y mantenimiento de una Plataforma de Administración Electrónica en la Universidad Complutense de Madrid que permita gestionar expedientes electrónicos generados por la UCM, así como la prestación de los servicios que como Administración Pública debe prestar a los ciudadanos

El contrato no se divide en lotes ya que, de conformidad con el art 99.3.b) de la LCSP su división supondría un riesgo para la correcta ejecución, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

### 2. Justificación de la necesidad del Contrato:

La Universidad Complutense de Madrid necesita abordar un proyecto integral de Transformación Digital de sus procesos, en aras a conseguir sus objetivos en el ámbito de la sostenibilidad y a su vez, la obligada adaptación a la normativa administrativa vigente. La eliminación paulatina del papel y la gestión digital, favorecen la disminución de cargas administrativas, tanto para la administración como para el ciudadano, optimizando los recursos disponibles y mejorando los servicios que se prestan, constituyendo por lo tanto objetivos prioritarios para la institución.

Esta transformación viene marcada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ambas leyes, junto a la normativa que las desarrolla, exigen dar pasos definitivos hacia una transformación digital integral con las máximas garantías y los mayores niveles de seguridad.

Por esto se hace imperativo contar con una nueva herramienta que aporte la funcionalidad adecuada y la tecnología necesaria, para facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, el desarrollo de los procedimientos administrativos en todas sus fases, tanto de iniciación, ordenación, instrucción y



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

finalización, así como el uso generalizado y obligatorio de medios electrónicos, las relaciones electrónicas entre las distintas unidades de la Universidad y entre las distintas Administraciones e Instituciones Públicas e incluso el funcionamiento electrónico de sus órganos de gobierno.

La herramienta deberá dar respuesta a los procesos de forma integral, desde la fase de captura e incorporación de los documentos electrónicos al gestor documental, hasta el archivo de los expedientes electrónicos completos, incluyendo el tratamiento de todo el ciclo de vida de los documentos y de los expedientes.

Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas. Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

- 3. Presupuesto:** El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es **621.000,00** euros (IVA excluido).

El sistema utilizado para la determinación de dicho importe, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido, teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

El presupuesto de contratación es el siguiente:

Imputación Presupuestaria:

G/2270600/6000 IMPLANTACIÓN

G/2160000/6000 SOPORTE Y MANTENIMIENTO

Anualidad	Implantación	Soporte y Mantenimiento	Total IVA excluido	IVA	Total IVA incluido
2021	25.000 €	182.000 €	207.000 €	43.470 €	250.470 €
2022	-----	207.000 €	207.000 €	43.470 €	250.470 €
2023	-----	207.000 €	207.000 €	43.470 €	250.470 €



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento abierto se ampara en lo previsto el artículo 156 de la LCSP y se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo.

Madrid, 4 de marzo de 2021  
La Directora del Área de Administración Electrónica

Fdo.: Lourdes Calvo Montero